



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), vencido el termino de ejecutoria queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 426-2021**, del 28 de octubre de 2021, **por medio del cual se declara desistida Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos(2) pisos, del predio localizado en la C 28A 8B 92 W de Barrio Casita Nueva, de la ciudad de montería, radicada por AIDA PAOLA GONZALEZ GARAVITO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.503.887, actuando en calidad de apoderada de ROSA LUISA AGAMEZ AGUILAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.251.611,**

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **AIDA PAOLA GONZALEZ GARAVITO**, dándole el término de diez hábiles para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (19 de noviembre de 2021) no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado **AIDA PAOLA GONZALEZ GARAVITO**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería